# ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio del sector para la adquisición de bienes de dotación deportiva, menaje escolar, mobiliario y equipos tecnológicos. Se consideran los aspectos económicos, comerciales, financieros, técnicos y de riesgos pertinentes, de acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente.

| | |
|---|---|
| **OBJETO CONTRACTUAL** | **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE DOTACIÓN DEPORTIVA, MENAJE ESCOLAR, MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SUAITA- SANTANDER"** |

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

### 1.1 ASPECTO ECONOMICO

- **Clasificación económica**

El objeto contractual corresponde a la adquisición y entrega de bienes de dotación deportiva, menaje escolar, mobiliario y equipos tecnológicos. En el mercado participan comercializadores, distribuidores y proveedores especializados o multisegmento. La oferta comprende productos de distintas líneas de suministro, por lo que el análisis considera las condiciones de comercialización, disponibilidad, transporte, garantía y entrega, sin asimilar el objeto a servicios de logística de eventos.

- **Acuerdos comerciales**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales en vigor suscritos por el Estado colombiano. Estos pactos establecen derechos y obligaciones específicos en el ámbito de compras públicas, donde se garantiza, al menos, el compromiso de trato nacional para los proponentes, así como para bienes y servicios de origen extranjero. Según las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente, el proceso objeto de contratación aplica el acuerdo Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina CAN ( Bolivia, Ecuador y Perú) en que las entidades deben dar el mismo que dé a los servicios colombianos.

**Tabla:** Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

| Acuerdo Comercial | | Entidad Estatal incluida | Umbral aplicable SI/NO | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacífico** | Chile | SI | NO | - | NO |
| | Perú | SI | NO | - | NO |
| **Chile** | | SI | NO | - | NO |
| **Costa Rica** | | SI | NO | - | NO |
| **Estados AELC** | | SI | NO | - | NO |
| **Triángulo Norte** | El Salvador | NO | NO | - | NO |
| | Guatemala | SI | SI | - | NO |
| **Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)** | | SI | NO | - | NO |
| **Israel** | | NO | NO | - | NO |
| **Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN** | | SI | SI | - | SI |

- **Contexto económico**

**-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto:** Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción , en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane . La economía presento signos de desaceleración respecto al año 2022 , de acuerdo al informe preliminar el PIB presento una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2% , industrias manufacturera -3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p ; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron , Información y comunicaciones -0,8% , Industrias manufactureras -2,7% , Explotación de minas y canteras -5,2%.

En el año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% respecto al año 2024, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual;

administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,5% y aportaron 0,8 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento del 9,9% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía colombiana presentaría un crecimiento moderado para el año 2026, estimado alrededor del 2,3% – 2,34% del PIB, evidenciando una ligera desaceleración frente a 2025 y ubicándose por debajo del promedio mundial, que se proyecta cercano al 3,1% . En contraste, economías desarrolladas como Estados Unidos mantienen una mayor resiliencia estructural y capacidad de adaptación frente a choques externos, lo que les permite sostener niveles de crecimiento más estables dentro del contexto global.

**Ilustración:** Producto Interno Bruto (PIB) , Tasa de crecimiento anual en volumen1 2022-I / 2025pr-II

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025$^{pr}$ / 2024$^{p}$ | 2025$^{pr}$-IV / 2024$^{p}$-IV | 2025$^{pr}$-IV / 2025$^{pr}$-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

Fuente:Dane PIB_T

**-Tendencia precios del mercado:** El mercado de venta de productos objeto del contrato se desarrolla en un entorno de libre competencia, caracterizado por la participación de múltiples oferentes que prestan servicios con condiciones técnicas similares. En este contexto, cada proveedor define su estructura de precios de acuerdo con su capacidad operativa, experiencia, red de proveedores y composición de bienes y servicios incluidos en la oferta. Aunque los servicios puedan cumplir especificaciones equivalentes, el valor final puede variar entre proponentes debido a diferencias en costos internos y estrategias comerciales.

Así mismo, el comportamiento de los precios no es estático. Conforme a la teoría económica, el valor de los bienes y servicios responde a las condiciones del mercado, tales como la oferta disponible, el nivel de demanda y la situación económica general del país. En ese sentido, los proveedores ajustan sus precios en función de cambios en los costos de insumos, variaciones salariales, transporte, inflación y demás factores que inciden en su estructura financiera.

Para estimar una referencia sobre la variación de los precios de los bienes y servicios objeto del presente estudio, se consultaron indicadores como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), y Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Estos indicadores permiten observar la dinámica general de los precios en distintos periodos y constituyen un punto de referencia para analizar su comportamiento de un año a otro, en la medida en que inciden en los costos de los servicios a contratar.

**-Variación salario mínimo legal vigente:** El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc.

Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos , lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

**Tabla:** Variación del salario mínimo legal vigente

| Año | Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte | Variación anual (%) |
|---|---|---|
| 2024 | $1.300.000 | 12 % |
| 2025 | $1.423.500 | 9,5 % |
| 2026 | $1.750.905 | 23 % |

**-Índice de precios del consumidor IPC:** El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas ; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

**Tabla :** Variación de los precios IPC

| Año | IPC anual (%) | Sectores con mayores variaciones |
|---|---|---|
| **2021** | **5,62 %** | Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles |
| **2022** | **13,12 %** | Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos |
| **2023** | **9,28 %** | Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud |
| **2024** | **5,20 %** | Educación, salud, transporte, servicios públicos |
| **2025** | **5,10 %** | Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos |

Fuente:Dane

**-Índice de precios del productor IPP:** El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

**Tabla :** Variación de los precios IPP

| Año | Variación anual del IPP (%) | Comentarios principales |
|---|---|---|
| **2021** | **13,5 %** | Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas. |
| **2022** | **10,2 %** | Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes. |
| **2023** | **8,7 %** | Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales. |
| **2024** | **6,3 %** | Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte. |
| **2025** | **-2,63 %** | Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa. |

Fuente:Dane

## 1.2 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos o servicios y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad.

## 1.3 ASPECTO REGULATORIO

• Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

• Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

• Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

## 2. ANALISIS DE LA OFERTA

### 2.1 PROVEEDORES EN EL MERCADO

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a la publicación del proceso a nivel nacional se encuentra registradas 1.069.305 empresas de la cuales 99.664 operan en el departamento de Santander y 311 en el municipio de Suaita

**Tabla:** Numero de empresas

| Total de empresas inscritas | Santander | Suaita |
|---|---|---|
| 1.069.305 | 99.664 | 311 |

Fuente:Compite 360

Para identificar algunas empresas en el departamento de Santander, se evidencio en el portal único de contratación procesos relacionados al alcance, para lo cual se evidencia que existe pluralidad de empresas que pueden ofertar los bienes requeridos por la entidad.

**Tabla**: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto a contratar

| |
|---|
| ZULUAGA DUQUE ZOMAC SAS |
| HERMAN JESUS CAMPOS HERNANDEZ |
| CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER FORDESAN |
| INGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS |
| GUILLERMO AMADO PEÑUELA |
| JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ |
| DEPORTES VERA LIMA Y CIA LTDA |
| COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CABRERA |
| CORPORACIÓN ARTE CULTURA TECNOLOGÍA Y SOCIAL COARTECS |
| AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS |
| CONALCER |
| COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ESTADO VIVIR MEJOR LIMITADA |
| COOPVIMEJOR |
| MARED KDS S.A.S |
| T WORK CTA |

**PROVEEDORES EN EL MERCADO MUNICIPAL DEL BIEN O SERVICIO (MIPYMES):** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas con domicilio en el lugar de ejecución del contrato. En atención a ello, se realizó la identificación de posibles Mipymes proveedoras del objeto contractual, con el fin de establecer condiciones que favorezcan su participación en el proceso. Para este análisis se consultó la base de datos empresarial COMPITE 360, que permite identificar empresas según su ubicación y actividad económica.

Se precisa que la información filtrada corresponde al código de actividad principal registrado ante la Cámara de Comercio; no obstante, algunas empresas pueden tener actividades relacionadas registradas como secundarias o terciarias o incluso indicarla en su objeto social.

**Tabla:** Numero de empresas registradas en el municipio de Suaita




Fuente:Compite 360

## 2.2 CRITERIOS DIFERENCIADORES MYPME , MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS , EMPRENDIMIENTOS

**-Análisis para establecer criterios de diferencia para emprendimiento y empresas de mujer:**De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales para incentivar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales podrán recaer, entre otros aspectos, sobre el tiempo de experiencia, el número de contratos para acreditarla y los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Para el presente proceso, y de acuerdo con las condiciones identificadas en el análisis del sector, se considera pertinente establecer el criterio diferencial sobre el número de contratos para acreditar la experiencia. Esta decisión toma como referente el Estudio de los criterios diferenciales escogidos en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el cual se contempla este mecanismo como una alternativa para facilitar la acreditación de la experiencia mediante un mayor número de contratos, manteniendo las condiciones necesarias para verificar la capacidad del proponente.

En consecuencia, el criterio diferencial permitirá acreditar la experiencia requerida mediante un mayor número de contratos, sin disminuir la experiencia exigida para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual

**-Análisis para establecer criterios diferenciadores para mipymes:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme en los procedimientos de selección competitivos, de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Para el presente proceso se considera pertinente establecer el criterio diferencial respecto del número de contratos para la acreditación de la experiencia, tomando como referente el Estudio de los criterios diferenciales escogidos en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En dicho estudio, la Agencia señala que, dadas las características propias de las Mipyme, es frecuente que estas acrediten experiencia mediante contratos de menor valor frente a los ejecutados por empresas de mayor tamaño, sin que ello implique una menor capacidad o conocimiento para desarrollar las actividades requeridas. En consecuencia, permitir la acreditación de la experiencia mediante un mayor número de contratos constituye un criterio diferencial que facilita su participación, manteniendo las condiciones de experiencia necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, para las Mipyme se permitirá acreditar la experiencia requerida mediante un mayor número de contratos respecto de los demás proponentes, conservando las condiciones de experiencia establecidas para el proceso.

## 2.3 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021** , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En atención a que el alcance corresponde al suministro de bienes y no a un servicio intangible, la procedencia de las medidas de fomento a población de especial protección debe analizarse según las posibilidades reales de ejecución y la regulación aplicable, dejando constancia de la justificación en los documentos precontractuales.

## 2.4 ANALISIS DECRETO 248 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

## 2.5 TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Para determinar la procedencia de la adquisición por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se revisa la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda respecto de las categorías y especificaciones de los bienes requeridos. El artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 se refiere específicamente a adquisiciones de mínima cuantía, por lo que no constituye por sí solo la justificación de la modalidad de subasta inversa.

La ausencia de un instrumento que reúna la totalidad de los bienes no excluye automáticamente la aplicabilidad de acuerdos para categorías específicas. La entidad debe documentar la consulta de instrumentos vigentes, su cobertura por grupos de bienes y las razones técnicas y económicas que sustentan la contratación conjunta, antes de concluir que no corresponde realizar la compra por la TVEC.

La modalidad prevista es selección abreviada por subasta inversa, condicionada a la acreditación de que los bienes son de características técnicas uniformes y de común utilización, y a la verificación documentada de la procedencia o no de los instrumentos de agregación de demanda aplicables. La ficha técnica y las reglas de la subasta deberán corresponder al Decreto 1082 de 2015.

## 2.6 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis de la capacidad financiera y organizacional de empresas pertenecientes a actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, con el propósito de identificar las condiciones financieras del sector y contar con información de referencia para la estructuración de los requisitos habilitantes del proceso.

Para el análisis se tomó como referencia una muestra de 468 empresas, a partir de la información financiera reportada con corte al 31 de diciembre de 2025. La muestra comprende empresas dedicadas a actividades comerciales clasificadas bajo los códigos CIIU 4719, 4741, 4742, 4754, 4759, 4761 y 4762, relacionadas con el comercio de productos diversos, equipos tecnológicos, mobiliario, artículos de uso doméstico, papelería y artículos deportivos.

La información se examinó mediante herramientas de estadística descriptiva, incluyendo promedio, mediana, cuartiles y rango intercuartílico (IQR). Asimismo, se identificaron los valores atípicos mediante el criterio de 1,5 veces el rango intercuartílico, con el fin de obtener resultados que permitan apreciar de manera más representativa el comportamiento financiero de las empresas analizadas.

Los resultados permiten identificar las condiciones de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad observadas en el sector. A partir de estos datos se establecen parámetros de referencia para la definición de requisitos financieros y organizacionales, considerando las características del objeto contractual, el presupuesto estimado, los riesgos asociados a su ejecución y la necesidad de favorecer la pluralidad de oferentes.

**- Índice de liquidez:** El Índice de Liquidez mide la capacidad de la empresa para atender sus obligaciones de corto plazo y se obtiene al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente. A mayor resultado, mayor capacidad relativa para cubrir compromisos corrientes.

La muestra registra un primer cuartil de 1,31 veces y una mediana de 1,86 veces. El umbral de liquidez mayor o igual a 1,00 es cumplido por 430 de 466 empresas con dato válido (92,27 %). El promedio original está influido por valores extremos; la media depurada es de 2,08 veces.

**Tabla:** Análisis de datos – índice de liquidez

| Análisis estadístico | Resultado |
|---|---|
| Número de empresas / datos válidos | 466 |
| Promedio de la muestra | 8.0706 |
| Primer cuartil (Q1) | 1.3100 |
| Mediana | 1.8600 |
| Tercer cuartil (Q3) | 3.2275 |
| Rango intercuartílico (IQR) | 1.9175 |
| Límite inferior | -1.5662 |
| Límite superior | 6.1037 |
| Valor máximo identificado | 1,275.1600 |
| Datos extremos identificados | 48 |
| Muestra depurada | 418 |
| Promedio de la muestra depurada | 2.0767 |

*Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia*

**– Índice de endeudamiento:** Corresponde a la relación entre el pasivo total y el activo total. La muestra registra una mediana de 0,57 y un tercer cuartil de 0,74. Un máximo de 0,75 es cumplido por 356 de 468 empresas (76,07 %); este parámetro incorpora empresas próximas al cuartil superior y es menos restrictivo que un máximo de 0,70.

**Tabla:** Análisis de datos – Índice De Endeudamiento

| Análisis estadístico | Resultado |
|---|---|
| Número de empresas / datos válidos | 468 |
| Promedio de la muestra | 0.7062 |
| Primer cuartil (Q1) | 0.3700 |
| Mediana | 0.5700 |
| Tercer cuartil (Q3) | 0.7400 |
| Rango intercuartílico (IQR) | 0.3700 |
| Límite inferior | -0.1850 |
| Límite superior | 1.2950 |
| Valor máximo identificado | 62.3800 |
| Datos extremos identificados | 11 |
| Muestra depurada | 457 |
| Promedio de la muestra depurada | 0.5429 |

*Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia*

**- Razón de cobertura de intereses:** Esta razón se obtiene al dividir la utilidad operacional entre los gastos de intereses y permite estimar la capacidad de la empresa para atender sus costos financieros con los resultados de su operación.

La mediana de la cobertura de intereses es de 2,37 veces y el primer cuartil es 1,16. Un mínimo de 1,00 es cumplido por 250 de los 318 registros numéricos válidos (78,62 %). Otros 150 registros no tienen valor numérico; no deben considerarse automáticamente admisibles como indeterminados sin comprobar que los gastos por intereses sean cero.

**Tabla:** Análisis de datos – Razón De Cobertura De Intereses

| Análisis estadístico | Resultado |
|---|---|
| Número de empresas / datos válidos | 318 |
| Promedio de la muestra | 999.0246 |
| Primer cuartil (Q1) | 1.1625 |
| Mediana | 2.3650 |
| Tercer cuartil (Q3) | 6.6250 |
| Rango intercuartílico (IQR) | 5.4625 |
| Límite inferior | -7.0313 |
| Límite superior | 14.8188 |
| Valor máximo identificado | 338,752.3300 |
| Datos extremos identificados | 55 |
| Muestra depurada | 263 |
| Promedio de la muestra depurada | 3.4354 |

*Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia*

**– Rentabilidad del patrimonio:** Mide la utilidad operacional respecto del patrimonio. El primer cuartil es 0,06 y la mediana 0,17. Un mínimo de 0,00 es cumplido por 411 de 468 empresas (87,82 %). Su interpretación requiere revisar especialmente los casos de patrimonio negativo.

**Tabla:** Análisis de datos – Rentabilidad Del Patrimonio

| Análisis estadístico | Resultado |
|---|---|
| Número de empresas / datos válidos | 468 |
| Promedio de la muestra | 0.1902 |
| Primer cuartil (Q1) | 0.0600 |
| Mediana | 0.1700 |
| Tercer cuartil (Q3) | 0.3300 |
| Rango intercuartílico (IQR) | 0.2700 |
| Límite inferior | -0.3450 |
| Límite superior | 0.7350 |
| Valor máximo identificado | 11.0000 |
| Datos extremos identificados | 46 |
| Muestra depurada | 422 |
| Promedio de la muestra depurada | 0.1900 |

*Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia*

**– Rentabilidad del activo:** Mide la utilidad operacional respecto del activo total. El primer cuartil es 0,02 y la mediana 0,07. Un mínimo de 0,00 es cumplido por 410 de 468 empresas (87,61 %), sin exigir una rentabilidad positiva específica.

**Tabla:** Análisis de datos – Rentabilidad Del Activo

| Análisis estadístico | Resultado |
|---|---|
| Número de empresas / datos válidos | 468 |
| Promedio de la muestra | 0.0517 |
| Primer cuartil (Q1) | 0.0200 |
| Mediana | 0.0700 |
| Tercer cuartil (Q3) | 0.1300 |
| Rango intercuartílico (IQR) | 0.1100 |
| Límite inferior | -0.1450 |
| Límite superior | 0.2950 |
| Valor máximo identificado | 0.4800 |
| Datos extremos identificados | 24 |
| Muestra depurada | 444 |
| Promedio de la muestra depurada | 0.0787 |

*Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia*

**Índices de capacidad financiera y organizacional examinados:** Los valores propuestos se sustentan en la distribución estadística de la muestra y en criterios de proporcionalidad y pluralidad, sin que representen una garantía absoluta frente a los riesgos financieros propios de la ejecución del contrato.

| Tipo | Indicador | Requisito sugerido |
|---|---|---|
| Capacidad financiera | Índice de Liquidez | Mayor o igual a 1,00 |
| Capacidad financiera | Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 0,75 |
| Capacidad financiera | Razón de Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 1,00 |
| Capacidad organizacional | Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0,00 |
| Capacidad organizacional | Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0,00 |

## 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La muestra de demanda se construyó a partir de procesos publicados en SECOP relacionados con el suministro de bienes deportivos, tecnológicos y de mobiliario. La comparación considera los objetos, valores, modalidades y condiciones contractuales disponibles, distinguiendo los procesos de suministro de aquellos cuyo alcance principal es logístico o de prestación de servicios.

### 3.1 HISTORICO PROCESOS

**Tabla:** Relación de procesos suscritos por el municipio

| OBJETO DEL CONTRATO | ID PROCESO | VALOR CONTRATO | CONTRATISTA | URL |
|---|---|---|---|---|
| ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LA DOTACION DE LAS SEDES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BETULIA SANTANDER | SA-SI-005-2025 | $ 59.950.000 | PABLO VICENTE MEDINA ALONSO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-506100 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AUDIOVISUALES PARA EL MUNICIPIO DE GAMBITA - SANTANDER | SA-SI-003-2025 | $ 60.295.800 | MACRORIGAMI S.A.S. | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-505793 |
| APOYO LOGISTICO ORGANIZACION COORDINACION Y SUMINISTRO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER | MO-SA-03-2026 | $ 181.597.292 | SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-9-509456 |
| COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI. | SAMC AL 004 2026 | $ 159.002.615 | LUIS ANTONIO MORA CHACON | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-9-509533 |

### 3.2 ANALISIS DE LA MUESTRA DE PROCESOS CONTRACTUALES

- Las entidades estatales publican en la plataforma SECOP los procesos de contratación para la compra de bienes orientados a la provisión de elementos deportivos , tecnológicos o mobiliario . Los procesos se estructuran conforme a las necesidades específicas de cada entidad para el cumplimiento de sus funciones, y cuentan con los estudios previos que soportan los aspectos técnicos, jurídicos y financieros del contrato, incluyendo objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor estimado, experiencia exigida y garantías.

- La forma de pago se establece dependiente de los tiempos de entrega , un solo pago o pagos parciales de ejecución,

- De la muestra algunas entidades solicitan pólizas con los amparos ; cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual.

- Para procesos de subasta , los criterios de evaluación observados corresponden a la verificación de la oferta económica que oferte el menor valor-

- Las actividades objeto de contratación se desarrollan en un mercado de libre competencia, con participación de múltiples oferentes. En consecuencia, los valores ofertados son variables y dependen del proveedor seleccionado y de las condiciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

- Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales establecen el valor aritmético mediante el método de precios unitarios, las partes establecen el costo por unidad por la cantidad requerida, valores que incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato que corresponden a gastos de impuestos municipales, departamentales, gastos administrativos para la presentación y liquidación de la oferta y utilidades previstas.

- Que los productos adquirir corresponden a un mercado no regulado de competencia perfecta , en el que existe variades de marcas que ofrecen productos en diferentes precios.

- Que en la práctica las entidades para los procesos de suministro de elementos mediante la modalidad de subasta exigen los indicadores financieros; índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de

cobertura, rentabilidad de patrimonio, rentabilidad de activo, patrimonio, los rangos difieren y son el resultado del análisis del sector realizado para cada entidad.

- Para los requisitos técnicos , solicitan la presentación de una ficha técnica y acreditación de experiencia desde uno hasta tres contratos que cumpla con las siguientes características (I) objeto relacionado, (II) valor del contrato expresado en SMMLV y (III) acreditar códigos UNSPCS referente al alcance del contrato.

## 4. ESTUDIO DE MERCADOS

### 4.1 ESTUDIO DE PRECIOS

El presupuesto estimado se estructuró por precios unitarios y cantidades requeridas para cada ítem, a partir de cotizaciones de mercado , cada uno de los valores incluyen los costos:

- Costo directo de los bienes y/o servicios requeridos , incluido transporte.
- Gravámenes ( impuestos municipales , nacionales y departamentales).
- Gatos administrativos para la presentación, liquidación del contrato incluido pólizas de garantías

| | |
|---|---|
| **SOPORTE DE PRECIOS** | Para establecer el presupuesto oficial, la entidad optó por el mecanismo de revisión de precios mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores de la región, especialmente a empresas de tamaño MYPIME .En este proceso, se remitió la ficha técnica del producto conforme a la necesidad planteada por la oficina gestora, y los proveedores enviaron sus ofertas de acuerdo con sus condiciones comerciales. |
| **FORMA DE CALCULAR LOR PRECIOS** | El presupuesto oficial se estableció con la cotización de menor valor total entre las tres propuestas recibidas, esto es, la de MEGA GES SAS por $83.806.640 IVA incluido, adoptando sus precios unitarios (MARED KDS SAS cotizó $84.075.828 y COOPCAMBIO CTA $84.687.604); se verifican cantidades, valores extendidos, impuestos y sumatoria antes de establecer el presupuesto oficial:<br><br>**-MEGA GES SAS**<br>**-COOPCAMBIO CTA**<br>**-MARED KDS SAS** |

**Tabla:** Proyección presupuesto estimado

| ITEM | DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | CANT | V/ UNITARIO | V/TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | **MENAJE ESCOLAR** | | | |
| 1 | Bandeja rectangular - cubertero, material plástico, superficie texturada antideslizante, con tapa y seis divisiones. Medidas mínimas 48 * 35 * 2,5 cm | 2 | $43.500 | $87.000 |
| 2 | Colador inoxidable con asas, mínimo 29 cm de diámetro x 11 cm de alto | 2 | $42.500 | $85.000 |
| 3 | Cuchara ranurada, colador, cucharón de material inoxidable /espumadera perforada, mínimo 43 cm de largo | 4 | $42.400 | $169.600 |
| 4 | Cucharón industrial inoxidable longitud total mínimo 50 cm, ancho óvalo mínimo 12 cm, espesor mínimo 1,5 mm, material inoxidable 18/0 | 2 | $49.000 | $98.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Cuchillo de cocina , con un largor de mínimo 9 cm, el material del mango en plástico, | 2 | $38.700 | $77.400 |
| 6 | Ensaladera de aluminio, con un diámetro mínimo de 22 cm. | 2 | $45.400 | $90.800 |
| 7 | Escurridor de platos, modelo práctico y resistente, estructura de acero pintado que permite soportar la carga, incluye cubertero integrado que organiza los utensilios de mesa para optimizar el espacio disponible sobre el mesón, diseño de un solo nivel con dimensiones fijas que permite instalarlo en superficies compactas de cocina. Con medidas mínimas de largo, por ancho por alto: 40x20x8 | 2 | $56.400 | $112.800 |
| 8 | Espátula utensilio cocina mango plástico blanco, largo mínimo de 30 cm. | 2 | $36.600 | $73.200 |
| 9 | Estufa de mesa gas de pipetal, de cuatro puestos /4 quemadores, rejillas fabricadas en hierro que proporcionan estabilidad y soporte resistente para recipientes de diversos pesos, dimensiones mínimas de 51x18x 51 cm | 1 | $472.600 | $472.600 |
| 10 | Estufa industrial de dos puestos, multigas, con válvulas de seguridad, lámina acero inoxidable, quemador aluminio fundido, válvulas de seguridad, 20.000 btu por fogón | 2 | $1.525.200 | $3.050.400 |
| 11 | Exprimidor manual de cítricos hierro fundido, material inoxidable, con capacidad de 400 ml, incluida. - estructura profesional de hierro fundido de alta resistencia, componentes de material inoxidable de grado alimenticio, diseño de prensa de palanca para rendimiento de jugo, filtro eficiente que separa núcleos y bagazo perfectamente, mango ergonómico antideslizante con agarre de silicona, base estable con 4 pies de succión para mayor seguridad | 1 | $496.300 | $496.300 |
| 12 | Jarra plástica con tapa, con capacidad de 4 litros | 4 | $14.700 | $58.800 |
| 13 | Licuadora vaso de vidrio, material de la jarra: vidrio, voltaje: 110-120 V, su potencia es de 650 w. Funciona con 3 velocidades, incluye base y caucho y cuchilla y tapa y vaso de vidrio y visor. Tipo de alimentación: corriente, capacidad útil: 1,5 l | 2 | $462.600 | $925.200 |
| 14 | Licuadora industrial capacidad de 10 litros para uso diario, material inoxidable, con cuchilla de acero inoxidable, con una potente capacidad de mínimo 735 w | 2 | $2.860.600 | $5.721.200 |
| 15 | Mesa de trabajo acero inoxidable mínimo de 120 cm x 60 x 90 cm, una mesa de cocina industrial para restaurantes o talleres, es estable, resistente y durable, tiene una superficie amplia y lisa inoxidable con bordes redondeados, sus patas cuentan con topes que se aseguran al suelo, la altura de la rejilla es ajustable y la capacidad de peso es de hasta 453 kg | 1 | $921.100 | $921.100 |
| 16 | Molinillo plástico, con un largor mínimo de 32 cm | 2 | $13.600 | $27.200 |
| 17 | Nevera no Frost 240 l, doble compartimiento, amplio espacio interior, para que ordenar sea un placer, iluminación led, fabricador de hielo: hielos, dispensador de agua de fácil llenado, capacidad máxima 3 lts, 10 años de garantía en el compresor | 2 | $2.220.300 | $4.440.600 |
| 18 | Olla a presión capacidad de 6 litros, la válvula de presión ajustable permite seleccionar niveles de cocción según la dureza de los diversos ingredientes, el sistema de cierre integrado en la tapa permite abrir y cerrar el producto mediante un único movimiento de giro, la válvula de control de presión junto al seguro metálico del mango mantienen el sello hermético durante la cocción, el diámetro mínimo de 24 cm ofrece una base amplia para cocinar porciones de alimentos de manera simultánea en el hogar | 2 | $223.700 | $447.400 |
| 19 | Olla en aluminio, capacidad de 4 litros, incluye tapa, color plateado, con dos orejas | 2 | $84.900 | $169.800 |
| 20 | Olleta chocolatera con tapa, en inoxidable, capacidad de 2 litros. | 4 | $64.500 | $258.000 |
| 21 | Paila arrocera/ cacerola de arroz, incluye tapa, estructura de aluminio fundido, dimensiones: 27.71cm de alto, 27.3cm de ancho, 10.31cm de largo y 10.31cm de profundidad. | 2 | $140.000 | $280.000 |
| 22 | Pinzas tenaza de cocina mínimo 30 cm. Inoxidable, para manipulación de alimentos calientes, | 2 | $33.000 | $66.000 |
| 23 | Plancha para asar de medidas mínimo 50 cm x 28 cm | 2 | $185.500 | $371.000 |
| 24 | Rallador universal 4 caras inoxidable, fabricado en acero inoxidable, garantizando resistencia y durabilidad, diseño con mango ergonómico para un agarre seguro. Dimensión ancha mínimo 8 cm y de largo mínimo 23 cm | 2 | $47.300 | $94.600 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 25 | Recipiente plástico para despensa, fabricado en plástico resistente para garantizar una larga durabilidad. Diseño alto de 30 cm, ideal para maximizar el espacio de almacenamiento, forma rectangular alto, | 2 | $44.300 | $88.600 |
| 26 | Rodillo plástico o metálico con cilindro de 23,5 cm, con agarre en cada lado de 5,5 cm cada uno. . Fabricado en material plástico liviano altamente resistente. | 2 | $48.900 | $97.800 |
| 27 | Sartén 30 cm con tapa, aluminio con antiadherente titanium, mango robusto | 2 | $132.720 | $265.440 |
| 28 | Set de 12 platos, platos llanos de plástico dimensiones mínimas de 18 cm de diámetro | 2 | $127.000 | $254.000 |
| 29 | Set de cucharas x 6 cubierto de mesa, elaboradas en material inoxidable, cucharas de sopa. | 2 | $31.900 | $63.800 |
| 30 | Set de 12 toallas de cocina, compuesto por microfibra. Medidas: 35 cm de largo x 30 cm de ancho.gran capacidad de absorción para una limpieza eficiente., ideal para eliminar polvo y manchas sin dejar rayas, polvo, desinfectar, limpiar, quitamanchas | 1 | $74.850 | $74.850 |
| 31 | Set de vasos plásticos x 12 unidades reutilizables, plásticos y resistentes. Altura mínimo 9 cm, | 2 | $62.400 | $124.800 |
| 32 | Tabla de picar, con medidas de largo 45 cm , ancho 30 cm y espesor 1,3 cm, de forma rectangular, en material plástico. Set por 4 unidades de color surtidos | 2 | $81.300 | $162.600 |
| 33 | Tenedor de asado grande de aluminio con mango en madera con largor mínimo de 30 cm | 1 | $25.300 | $25.300 |
| 34 | Tina redonda de plástico, con diámetro mínimo de 60 cm y profundidad de mínimo 50 cm. | 1 | $38.700 | $38.700 |
| | **ELEMENTOS DEPORTIVOS** | | | |
| 35 | Balón de microfútbol /futbol de salón, circunferencia 60-62, material sintético, tipo de costuras: laminado, rebote: máximo 35 cm. Peso: 420 a 450 g. | 11 | $109.400 | $1.203.400 |
| 36 | Balones de voleibol, con circunferencia de 67,7 cm, tamaño del balón n. 5, material de goma | 10 | $64.370 | $643.700 |
| 37 | Balones de futbol profesional, fabricado en cuero sintético, tamaño no. 5, circunferencia de 70 cm, material sintético, mínimo 410 gr | 5 | $119.600 | $598.000 |
| 38 | Balón pelota pilates yoga de 75 cms, fabricadas con un material en silicona (siliconado) resistente a la explosión, lo que incrementa la seguridad durante su uso, para uso institucional, | 11 | $58.900 | $647.900 |
| 39 | Postes de entrenamiento de agilidad, con una altura mínima de 50 cm, material: polipropileno, resistentes al desgaste, el poste de agilidad de fútbol es desmontable y portátil, la base se puede llenar con agua o arena | 11 | $133.400 | $1.467.400 |
| 40 | Balón medicinal - goma de alta resistencia para mayor durabilidad y resistencia en entrenamientos intensos. Diámetro de 60 cm ideal para ejercicios de fuerza y estabilidad, peso de 7 kg perfecto para entrenamientos de gym y crossfit, en material de goma. | 11 | $78.100 | $859.100 |
| 41 | Tapete deslizante de entrenamiento patinaje equilibrio, con medidas mínimas de 180 cm x 50 cm, ajustable, | 8 | $289.100 | $2.312.800 |
| 42 | Bandas planas, elásticas cerradas - bandas de látex con resistencias de 5 a 40 libras para adaptar tu entrenamiento progresivo, elaboradas en látex de alta resistencia de medidas de 60cm, aseguran durabilidad frente al desgaste y al uso constante. | 11 | $32.800 | $360.800 |
| 43 | Tablero de baloncesto - • ancho del tablero: 1,80 metros. • alto del tablero: 1,05 metros. • rectángulo interior: mide 59 cm (o 60 cm) de ancho por 45 cm de alto, ubicado justo detrás del aro. • diámetro del aro: mide 45 centímetros. • distancia del aro al tablero: el aro se coloca a una distancia de 15 centímetros de la superficie del tablero | 1 | $1.862.300 | $1.862.300 |
| | **TECNOLOGÍA** | | | |
| 44 | Computador de mesa all-in-one 24-cb1013la intel core i5-1235u/ssd m.2 512gb/ ram 8gb fhd 23.8 win 11 pro" /office instalado, garantía 12 meses, o de características equivalentes o superiores. | 4 | $4.312.300 | $17.249.200 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 45 | Televisores de mínimo 42", pantalla plana, resolución fhd, con tecnología para compartir pantalla, con potencia de audio mínimo de 20 watts, con mínimo 2 puertos hdmi, con fuentes de alimentación: energía eléctrica, con mínimo un puerto de usb, tipos de puertos entradas y salidas (puerto auxiliar de audio, puerto hdmi, puerto lan/ethernet , puerto usb), opciones de conectividad (bluetooth, usb, wifi), incluye control remoto y cable de poder, garantía de mínimo 24 meses | 2 | $1.360.000 | $2.720.000 |
| 46 | Videoproyector portátil, resolución imagen full hd, tamaño proyección 300 pulgadas, brillo 3000 lúmenes, fuentes de alimentación de energía eléctrica , opciones de conectividad (bluetooth-wifi), tipos de puertos entradas y salidas puerto hdmi 2.1 - qué incluye el producto cable de alimentación, control remoto, control remoto para smp, guía del usuario, cable usb, cable hdmi, dimensiones : ancho o frente (32 centímetros) alto (8.7 centímetros) , fondo (21 centímetros) | 1 | $4.069.600 | $4.069.600 |
| | **MOBILIARIO** | | | |
| 47 | Silla universitaria con porta libro, estructura metálica, material en polipropileno o madera | 40 | $458.500 | $18.340.000 |
| 48 | Mesas plásticas (mesa práctica, resistente, para uso interior o exterior, con tapón de centro para uso de parasol, fácil de armar) | 13 | $137.200 | $1.783.600 |
| 49 | Sillas plásticas sin brazos, en material plástico polipropileno, apilables | 97 | $76.750 | $7.444.750 |
| 50 | Ventiladores de pared (cantidad de aspas: 6. Voltaje: 110v. Diámetro: 45.72 cm. Se ajusta a diferentes alturas. Ventilador de 3 velocidades. Cuenta con rejilla extraíble)- garantía 12 meses | 4 | $278.000 | $1.112.000 |
| 51 | Tablero acrílico con cuadrícula (tablero acrílico blanco 120x240) cubierta de aluminio, para proteger sus partes y para colgar. | 2 | $671.100 | $1.342.200 |
| | ***TOTAL IVA INCLUIDO*** | | | **$83.806.640** |

### 4.2 CONDICIONES COMERCIALES

**-FORMA DE PAGO**:Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar la disponibilidad de los productos durante toda la vigencia , se sugiere un sistema de **UN UNICO PAGO**. Esta modalidad permite salvaguardar los recursos públicos.

**-PLAZO**: Se contempla un término de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** para la entrega de los bienes, contado desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y el acta de inicio, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2026.

**-GARANTÍAS:** Atendiendo la naturaleza de las actividades a desarrollar, se considera procedente la exigencia de pólizas de garantía. Esta condición se soporta en la revisión del comportamiento contractual observado en otros municipios, en donde se evidencia que, para servicios de características similares, algunas entidades solicitan garantías contractuales. Así mismo, el análisis de riesgos permite identificar que los eventuales riesgos asociados a la ejecución del contrato pueden ser mitigados mediante el amparo de las respectivas pólizas.

| |
|---|
| Cumplimiento de las obligaciones del Contrato. |
| Calidad de los bienes y/o servicios |
| Pago de salarios prestaciones sociales legales e Indemnizaciones |

## 5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, se analizan los eventos previsibles asociados con la

planeación, selección y ejecución del suministro, incluyendo especificaciones técnicas, disponibilidad, entrega, calidad, garantías, variaciones de precios y recepción de los bienes.

**Tabla:** Análisis De Riesgo

| N | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento en el suministro de las cantidades o referencias contratadas. | Efectivas sanciones estimadas en el contrato | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 2 | General | Externo | Contratación | Regulatorios | Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades | Efectivas sanciones estimadas en el contrato | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 3 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacionales | Entrega de bienes defectuosos, incompletos o que no cumplen las fichas técnicas. | Devolución del producto o servicio hasta el cumplimiento del alcance y/o efectiva cláusula estimadas en el contrato | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Financieros | Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato | Modificatorio previo acuerdo entre las partes | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO |
| 5 | Especifico | Interno | Operacional | Financieros | Mora en el pago por parte de la alcaldía | Desequilibrio económico del contratista | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 6 | Especifico | Interno | Ejecución | Tecnológicos | Errores en la estimación de precios unitarios, cantidades o impuestos del presupuesto. | Desequilibro económico del contrato | Posible | Mayor | 7 | RIESGO ALTO |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | General | Externo | Ejecución | Natural | Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato | Retraso en la ejecución del contrato | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 8 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Fraude documental | Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos | Raro | Catastrófico | 7 | RIESGO ALTO |
| 9 | Especifica | Interno | Contratación | Regulatorios | No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma | Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual | Improbable | Menor | 4 | RIESGO BAJO |
| 10 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Determinación de Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes | Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones anunciando las inconsistencias | Raro | Moderado | 4 | RIESGO BAJO |
| 11 | Específico | Externo | Ejecución | Económicos | Alza de precios como consecuencia de cambios económicos bruscos | Desequilibrio económico del contrato durante la ejecución del contrato | Posible | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO |
| 12 | Específico | Interno | Planeación | Operacionales | Fichas técnicas ambiguas o inconsistentes que dificultan la comparación de ofertas. | Discordancia entre las partes | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO |
| 13 | General | Externo | Ejecución | Naturaleza | Inconformidad por la selección del contratista | Respuesta a las observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes conforme la cronología del proceso | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO |
| 14 | Especifico | Interno | Ejecución | Financiero | Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual | Pago tardío de las cuentas de cobro | Posible | Insignificante | 4 | RIESGO BAJO |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad | Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores | Raro | Mayor | 5 | **RIESGO MEDIO** |
| 16 | general | interno | planeación | Regulatorios | Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos | Detrimento patrimonial de los recursos del estado | Raro | Catastrófico | 7 | **RIESGO ALTO** |
| 17 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Falta de soportes de entrega, recepción y verificación de los bienes. | Indemnizaciones por parte del empleador | Raro | Catastrófico | 7 | **RIESGO ALTO** |
| 18 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Que el contratista al momento de ejecución del contrato no presente evidencias de ejecución y/o que realice alteraciones del alcance sin informar al supervisor | No pago de las actividades ejecutadas | Posible | Mayor | 7 | **RIESGO ALTO** |

**Tabla:** Impacto después de tratamiento

| N | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alcaldía del municipio | Establecer sanciones económicas y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Estudio previo / Minuta | Una vez |
| 2 | Alcaldía del municipio - Contratista | La entidad establecerá un cronograma para el perfeccionamiento del contrato | Improbable | Menor | 4 | RIESGO BAJO | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato conforme el cronograma | Una vez |
| 3 | Alcaldía del municipio | Descripción técnica exhaustiva de los elementos o servicio adquirir por parte de la entidad , los cuales estarán sujetos a observación por parte de los posibles proponentes y solicitara póliza de calidad. | Raro | Insignificante | 3 | RIESGO BAJO | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Informe de supervisión verificando el cumplimiento del alcance | Cada vez que se requiera |
| 4 | Alcaldía del municipio - Contratista | Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO | No | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Modificación minuta contractual | Cada vez que se requiera |
| 5 | Alcaldía del municipio | En la minuta del proceso se establecerá la forma de pago y el procedimiento de cobro. | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO | No | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Especificación forma de pago minuta contractual | Una vez |
| 6 | Alcaldía del municipio – Contratista | La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y el cual será publicado para la verificación y estará sujeto a recepción de observaciones por parte de los posibles proponentes | Raro | insignificante | 2 | RIESGO BAJO | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Publicación de Estudio de mercado | Una vez |
| 7 | Contratista- Alcaldía del municipio | Establecer planes de contingencia entre las partes , para la ejecución del contrato | Raro | Insignificante | 2 | RIESGO BAJO | SI | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Informe de actividades | Cada vez que se requiera |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Contratista – Administración municipal | La entidad establece un comité de evaluación que emitirá un informe de verificación el cual está sujeto observaciones. | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación de documentos | Una vez |
| 9 | Administración municipal | Se establecerá una hoja de ruta de cada uno de los documentos obligatorios que debe tener un proceso contractual. | Posible | Raro | 2 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina Gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Verificación del Secop. Checklist | Uva vez |
| 10 | Administración municipal | La invitación publica se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente , documentos pliego tipo y demás normas de la contratación estatal a fin de establecer procesos que permita la pluralidad de oferentes | Raro | insignificante | 2 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Atención oportuna a las observaciones presentadas | Cada vez que se requiera |
| 11 | Contratista- Administración municipal | El presupuesto estimado del proceso se realiza conforme los precios reales del mercado , soportado en cotizaciones , además se establecerán tiempo de ejecución inferiores que no generan sesgos en los precios en el tiempo. | Posible | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | No | Oficina Gestora/Contratista | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Estudio de mercados | Cada vez que se presente la necesidad |
| 12 | Administración municipal - Contratista | Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública sujeta a observación | Raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina Gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Estudio previo/Invitación pública | Una vez |
| 13 | Entidad | Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas | Raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina Gestora-Contratista | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Informe evaluación y publicación | Una vez |
| 14 | Contratista | Se deberá informar de los procedimientos establecidos para efectuar el cobro | Raro | insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | No | Contratista | Firma del contrato | Hasta la terminación del contrato | Presentación de cuenta de cobro | Cada vez que se efectúe un pago |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Entidad | 1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos | Raro | insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | Si | Oficina Gestora-Contratista | Etapa precontractual | Fecha firma del contrato | Acta de verificación de idoneidad | Una vez |
| 16 | Entidad y contratista | Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | SI | Oficina Gestora-Contratista | Ejecución | Liquidación del contrato | Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones | Etapa precontractual |
| 17 | Contratista - Entidad | La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social , en las obligaciones contractuales se incluye el cumplimiento de planes de seguridad y salud en trabajo y se solicitara póliza de pago de salarios y prestaciones sociales. | Raro | insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | | Oficina Gestora-Contratista | Firma del contrato | Liquidación del contrato | Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social | Cada vez que se efectué un pago |
| 18 | Contratista - Entidad | El municipio en la minuta contractual establece las obligaciones que debe acatar el contratista para la ejecución del contrato. | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | SI | Oficina Gestora-Contratista | Etapa precontractual | Liquidación del contrato | Minuta contractual | Etapa precontractual |

Dado en Suaita, Santander;  a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

*Original firmado*

**DANIELA KATERIN BELLO PINEDA**
Secretaria de Cultura, Recreación, Turismo y Educación
Oficina Gestora.